



Quinta de 1847.

Recibido el 19. y ya está
te cumplido.

Habiendo transcurrido con
esto el plazo de 8 dias que le
señale á este Ayuntamiento en
oficio de 25 del mes anterior
para que remitiera á este Go-
bierno político copia del pro-
cedim. del número de donas
y extracto del mismo, que les
fueron ya pedidos en dos dis-
tintas circulares; prevengo á
V. D. que si para el día 28
del actual no se hallan
en mi poder dichos documen-
tos, con la multa de multa
de los 100. que se les im-
puso, me será en el caso de
corregir la reincidencia con
otras medidas que han de
ser las muy desagradables.

Dios

D^o a D. W. m. d. Castellon
14 de Abril de 1847.

Mto Rodriguez

Pres. del Ayuntamiento de Villafames.

